



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE AGOSTO DE 2022

No. 922

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2022 3

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Modalidad de Servicio Zonal “Aragón” 4
- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular, correspondiente al año 2022, que consiste en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual “Taxi” en la Ciudad de México 11
- ◆ Aviso por el que se establece el Proceso de Validación Vehicular Anual de las Unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, correspondiente al año 2022 19

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de “Bienvenida para el Personal de Dietología” 28
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Normas de Higiene del Servicio de Dietología 29

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág.1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican 30
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos las facultades que se indican 32
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar las facultades que se indican 34
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Gobierno las facultades que se indican 36
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales las facultades que se indican 39
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General Obras y Desarrollo Urbano las facultades que se indican 42
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil las facultades que se indican 45
- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Servicios Urbanos las facultades que se indican 48

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2022 (FAIS)” 51

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con número de registro MEO-120/CAAPS-22-TLH-11A989C 59

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación Pública Nacional número 30001066-014-2022.- Convocatoria 10.- Adquisición de vestuario y uniformes para el personal técnico en seguridad del sistema penitenciario 60
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/031/2022.- Adquisición de vales 62
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta.-** Licitación Pública Nacional número 3000-1065-005-2022.- Convocatoria Múltiple No. 002/2022.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la construcción de mercado público 64
- ◆ **Aviso** 67

SECRETARÍA DE SALUD

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Secretaria de Salud, con fundamento en los artículos 20, fracción IX y 40, fracciones IX y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, fracción XXI, de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y, 20, fracción VI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE BIENVENIDA PARA EL PERSONAL DE DIETOLOGÍA.

PRIMERO. - Se dan a conocer los Lineamientos de Bienvenida para el Personal de Dietología, los cuales están disponibles para su consulta en la siguiente liga:

[http://data.salud.cdmx.gob.mx/manuales/LINEAMIENTOS DE BIENVENIDA PARA EL PERSONAL DE DIETOLOG%cdA.pdf](http://data.salud.cdmx.gob.mx/manuales/LINEAMIENTOS_DE_BIENVENIDA_PARA_EL_PERSONAL_DE_DIETOLOG%cdA.pdf)

SEGUNDO. - Se designa como responsable al Lic. Edgar Méndez Calderón, Subdirector de Sistemas de Información, con número de teléfono 51 32 12 00 ext. 1372.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022.

(Firma)

**DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARIA DE SALUD**
